



•53228

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de Doña Josefina Posadas Escalona, de nacionalidad española, domiciliada en Valencia, Calle de Calvo Sotelo nº 17

p o r

=;=;=;=;=;=;=;=;= " JUGUETE VOLADOR " =;=;=;=;=;=;=;=;=;=
~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

5

El juguete que vamos a describir en la presente memoria, auxiliados de los dibujos complementarios anexos, resulta sumamente distraído y ha de constituir un nuevo elemento recreativo para los niños, pues sin necesidad de complicados mecanismos, les ha de ser factible impulsar un pequeño avión.

10

La característica esencial de este nuevo juguete radica principalmente en la sencilla solución dada a su constitución, de modo que resulte de fácil manejo para los niños, a la vez que puede presentarse a la venta a costes



• 53228 - 2 -

relativamente bajos para que resulte accesible a la mayor cantidad de público infantil. Como estas condiciones constituyen una mejora en estos medios recreativos, no cabe duda que este nuevo juguete hace merecedora a su solicitante del privilegio de exclusiva fabricación, venta y explotación en España, Colonias y Protectorado, que implica el presente Modelo.

El juguete a que nos venimos refiriendo esta esencialmente compuesto por un cuerpo tubular de extremada liviandad, obturado por un extremo, que constituye a modo del fuselaje de un avión, ya que para ello se le dota de cuatro alas de relativa gran envergadura y sumamente livianas para que en conjunto no tenga mucho peso, estando provisto también de una ventosa en su extremo delantero. Este avión constituido como queda expuesto, tiene como medio de impulsión otro tubo de un diametro tal que pueda alojarse en el interior del cuerpo tubular del avión, de modo que soplando el niño, el avión salga disparado y planee con sus alas, o bien, si se lanza a una superficie lisa, quede adherido a ella por su ventosa.

Para facilitar la comprensión de las características generales que dejamos expuestas se acompaña una lámina de dibujos representando un caso de realización practica de uno de estos juguetes, en el que conviene ver solamente un ejemplo entre las muchas formas de realización que caben.

Los mencionados dibujos representan en la figura 1, una vista en perspectiva del juguete; la figura 2, nos muestra una sección longitudinal y, finalmente, la figura 3, es una vista en perspectiva del elemento de lanza-

miento.

Las diferentes partes que forman el ejemplo de juguete representado en los mencionados dibujos, se señalan en ellos, como sigue: -1- es el fuselaje en forma de cuerpo tubular liviano obturado por su parte delantera, y con una ventosa -2- en ella, la cual sirve, como ya se ha indicado, para que el avioncito volador quede adherido a una superficie lisa, si se le lanza contra ella. Con -3- se señalan las alas delanteras y con -4- las traseras, que se procurará sean también de un material de muy poco peso.

Por último, el medio lanzador esta integrado por el tubo -5- que, como se aprecia claramente en las figuras 1 y 2, va introducido en el tubo o cuerpo del avión -1- a fin de que si un niño sopla fuertemente en él, la fuerza de expansión del aire, impulse al tubo -1-, saliendo disparado, debidamente guiado además, por el lanzador neumático -5-, de forma que sus alas -3- y -4- le permitirán planear y hacer evoluciones aereas, con el natural contenido y distracción infantil.

El ejemplo que hemos representado es de materias plásticas, por la facilidad de fabricación por moldeo o extensión y porque en ellas pueden encontrarse clases de peso muy bajo, pero esto no excluye que pueda fabricarse también de cualquier otra materia que resulte de aplicación apropiada. Asimismo, podrán ser variables las formas de las alas, el colorido, tamaños, materiales, formas accesorias y cualquier otra circunstancia secundaria siempre que no altere fundamentalmente lo esencialmente característico, que se expresa en la siguiente



15 MA

- 4 -

70 **53228**

NOTA

Los puntos no conocidos ni practicados en España, sobre los que se desea hacer recaer las reivindicaciones del presente Modelo de Utilidad, son:

75 1º.-Juguete volador, caracterizado porque la estructura o fuselaje del pequeño avión que lo constituye, esta compuesto por un tubo liviano, obturado por un extremo, con una ventosa dispuesta en el, disponiendo también de las correspondientes alas montadas en dicho tubo.

80 2º.-Juguete volador, caracterizado porque el avión constituido según la precedente reivindicación tiene como medio de impulsión neumática, un tubo de un diametro tal que permita introducirlo dentro del fuselaje tubular mencionado, para que pueda lanzarse al soplar fuertemente en el tubo impulsor, que actúa a la vez de guia de lanzamiento. Y

85

3º.-"JUGUETE VOLADOR", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CUATRO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 89 líneas.

Valencia, 2 Marzo de 1.956

Por autorización de la interesada.

53228



Fig. 1

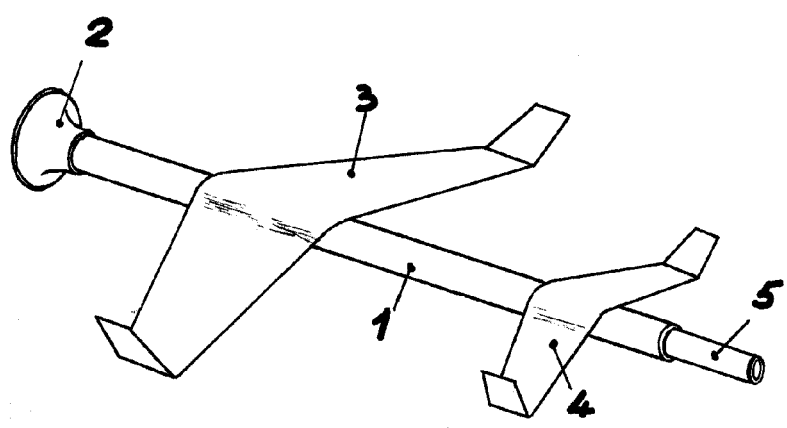


Fig. 2

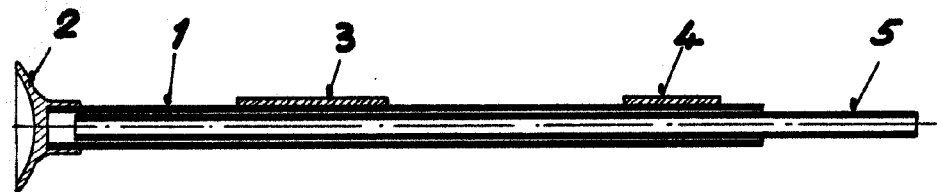
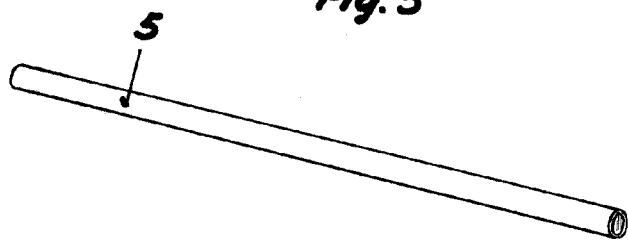


Fig. 3



ESCALA VARIABLE  
VALENCIA, 5 MARZO 1956

P.A.